**CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO MEDIANTE LA SUSTENTACIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES - (CAPTA)**

**Agosto 2022**

**NORMAS DEL CURSO (modalidad no presencial)**

**OBJETIVO**

Proporcionar a los participantes un complemento académico efectivo para que puedan rendir en forma exitosa los exámenes finales de fin de carrera, específicamente el examen oral con expedientes judiciales.

Este curso no es de titulación bajo ningún aspecto.

**ALCANCES**

1. El curso es libre y voluntario, no tiene ninguna exclusión para participantes que sean provenientes de otras universidades Públicas o Privadas.
2. Por disposiciones de SUNEDU, la opción de titulación en la UNMSM mediante examen oral con expedientes judiciales sólo tendrá validez para aquellos TITULOS PROFESIONALES comunicados a la SUNEDU hasta el 31 de diciembre del 2022, posterior a esa fecha solo se podrá utilizar para obtener el título la opción de presentar una tesis o el trabajo de suficiencia profesional de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la facultad.
3. De la misma forma, sólo pueden titularse en esta modalidad los egresados de la UNMSM hasta el año 2014, los de bases 2015 en adelante no pueden participar de este curso.
4. El en caso de los participantes de universidades no licenciadas si bien es cierto que pueden participar, pero para lograr acogerse a esta modalidad de titulación primero deberán esperar que se emita el reglamento específico para sus casos.

**METODOLOGIA**

1. El presente curso se desarrollará mediante de clases diarias de lunes a viernes a partir de las 6 pm. Y los sábados a partir de las 2 pm. con una duración de 4 horas académicas por cada sesión, haciendo un total de 25 sesiones.
2. El curso actual es teórico-práctico
	1. En forma general también se les proporcionará resúmenes para que todos puedan participar de esta fase, puesto que es muy importante para desarrollar las habilidades frente al jurado y de dominar ampliamente los temas a exponer en su examen oral.
3. Los docentes son libres de dejar o no su propio material, respetamos los derechos de autor o propiedad intelectual

**HERRAMIENTAS VIRTUALES y PROCEDIMIENTO**

1. Como se trata de un curso virtual las clases se dan mediante videoconferencias utilizando la plataforma de Google MEET, asimismo los participantes deben contar con una video cámara y micrófono para las intervenciones.
2. Los participantes en el momento de la inscripción deberán consignar el correo institucional o un correo de dominio GMAIL, pues es la única forma que se reconoce y nos comunicamos con ustedes.
3. Durante la clase los participantes deben mantener la video cámara encendida, la asistencia al curso se toma en forma virtual, el ingreso se realiza mediante el correo de inscripción y se acepta otros email solo durante los 15 primeros minutos del inicio de la clase.
4. La asistencia no es obligatoria, pero es necesario participar.
5. Se creará asimismo un grupo de WhatsApp por el cual se publicarán informes y noticias, en esa red social el participante no deberá hacer comentarios a fin de evitar que se mezcle o pierda la información, las consultas se hacen por privado con el monitor del curso.

**INVERSIÓN**

1. El curso tiene un costo de inversión de S/. 1,200.00 soles (mil doscientos soles), pago único.
2. El participante se compromete a cancelar la totalidad del curso en caso de incumplimiento esto le afectará en los diversos trámites al figurar como deudor.
3. Los pagos se realizan en el Banco Pichincha se debe indicar que es en cuenta de la UNMSM y al concepto que se publicará próximamente, cuando se apertura las inscripciones.

**SOBRE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES**

1. Se les proporcionará hasta 02 expedientes judiciales (01 de Derecho Público y 01 de Derecho Privado)
2. El uso de estos expedientes es personal e intransferible
3. El expediente para el participante se encuentra en condición de reservado para los alumnos del CERSEU, sin embargo, es necesario visarlo en el Vice Decanato cuando se encuentre ya decidido rendir el examen oral, no se debe esperar a último momento pues el visado es por un tiempo definido, luego tendría que volver a visarlo o puede pasar a otro propietario.
4. Los participantes tienen acceso al banco de expedientes judiciales (listado) al cancelar el valor total del curso.
5. Los expedientes de acuerdo a las directivas del Vicedecanato Académico deben tener una antigüedad no mayor a los 10 años (actualmente se aceptan desde el 2011). (por confirmar)
6. De acuerdo a lo indicado por el VICEDECANATO se debe presentar 01 expediente de Derecho Privado (Civil o laboral) y 01 expediente de Derecho Público (constitucional, penal, administrativo)
7. Tenemos expedientes en físico y virtuales, los expedientes físicos se deben escanear y luego subir a la nube según reciban las indicaciones, los expedientes en físico se debe coordinar la entrega en la ciudad universitaria, dado que por la pandemia aún no hay autorización de ingreso para el público, lo puede retirar el participante o alguien que se identifique, asimismo se llena un formato como cargo de entrega que se les comunicará.
8. Los participantes tienen la obligación de visar sus expedientes a fin de evitar cualquier contratiempo a futuro, esto debe realizarse lo más pronto posible.

**CONTACTO**

1. El correo para uso oficial es: cerseu.derecho@unmsm.edu.pe, el monitor del curso es lfernandezr@unmsm.edu.pe igualmente contamos con nuestro website institucional es: <https://derecho2.unmsm.edu.pe/cerseu.html> en donde se publica regularmente información relacionada al curso.

Otras acciones no contempladas serán comunicadas oportunamente por la Dirección del CERSEU.

agosto 2022